



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

9986

Notificación de escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de ayuda o beca para personas desocupadas en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a colectivos vulnerables para 2014-2015

Habiendo intentado notificar sin éxito el escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de ayuda o beca para personas desocupadas en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a colectivos vulnerables para 2014-2015, y de conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE núm. 285, de 27 de Noviembre*), se pone en conocimiento de la persona interesada (más abajo relacionada), que tiene que aportar la siguiente documentación:

- Sentencia condenatoria.

Así mismo, también se comunica a la persona interesada que, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si no se presenta la documentación que se requiere en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al que se publique esta notificación, se considerará que desiste de su petición.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Empleo de las Illes Balears en el Camino Viejo de Bunyola, nº 43, 1º, 07009 Palma, de lunes a viernes de 9.00 horas a 14.00 horas, teléfono: 971 78 49 91.

Nombre: Karla Paola Tello Meza

DNI/NIE: 45189165F

Nº curso: 243/14 "Operaciones Básicas de patelería"

Palma, 29 de mayo de 2015

La directora del Servicio de Empleo de las Illes Balears en funciones
Francesca Ramis Pons

